

## RESOLUCIÓN No. 2556 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

" Por la cual se deroga el encargo de la servidora pública **DIANA PATRICIA VASQUEZ ROA** en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaría Distrital de Integración Social"

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades conferidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la resolución 1603 de 2018, en la resolución de Nombramiento 0524 de 2024, en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015, establece que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculados o no de las propias de su cargo*".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente*".

Que mediante resolución No. 2443 del 14 de noviembre de 2024, se encargó a la servidora pública **DIANA PATRICIA VASQUEZ ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.584.824**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, en vacancia temporal, la cual fue asignada a las Subdirecciones Locales para la Integración Social – Unidades Operativas- SLIS MARTIRES- Jardín Infantil.

Que el numeral 1 artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que:

**"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento.** La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta, o no toma posesión** del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título." (Subrayado y negrita fuera de texto).



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241128-154701-367d73-15832408  
2024-11-28T17:44:26-05:00 - Página 1 de 6

## Continuación de la Resolución No. 2556 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

**" Por la cual se deroga el encargo de la servidora pública DIANA PATRICIA VASQUEZ ROA en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaría Distrital de Integración Social"**

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2024, la servidora pública Diana Patricia Vásquez Roa, manifestó:

*" (...) Yo, Diana Patricia Vásquez Roa con C.C 1013584824, acepté el encargo profesional 219-01, para cubrir una licencia de maternidad en la localidad de mártires, pero hace una semana me enteré, que mi embarazo es de alto riesgo, por lo tanto, tendré que desistir del encargo en estos momentos. Agradezco la oportunidad brindada. Pero sé que el tiempo en los jardines es más demandante. Por ello también agradezco su comprensión en este sentido. Ya que debo seguir rigurosos procesos médicos (...)"*

Que la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano evidenció que la servidora pública **DIANA PATRICIA VASQUEZ ROA**, no se posesionó en el encargo del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, por lo anterior, es procedente derogar el nombramiento en encargo antes mencionado.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Derogar el nombramiento del encargo otorgado mediante resolución No. 2443 del 14 de noviembre de 2024, a la servidora pública **DIANA PATRICIA VASQUEZ ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.584.824**, para desempeñar el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.** Proveer mediante encargo el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, a través de nuevo proceso de encargos que realice la entidad.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la servidora **DIANA PATRICIA VASQUEZ ROA**, así como a la Subdirección Local de los Mártires y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** Copia de la presente resolución deberá enviarse a la Historia Laboral de la servidora pública **DIANA PATRICIA VASQUEZ ROA** para los fines pertinentes.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241128-154701-367d73-15832408  
2024-11-28T17:44:26-05:00 - Pagina 2 de 6

## Continuación de la Resolución No. 2556 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

*" Por la cual se deroga el encargo de la servidora pública DIANA PATRICIA VASQUEZ ROA en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaría Distrital de Integración Social"*

**ARTÍCULO 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CAMILA DIAZ MARIN**  
**Directora de Gestión Corporativa**

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos - Contratista SGDTH  
Revisó: Laura Villamarín Contreras – Profesional Contratista SGDTH  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: José Luis Ramos Camacho - Profesional Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1128-154701-367d73-15832408  
2024-11-28T17:44:26-05:00 - Página 3 de 6

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2556 Deroga el encargo Diana Patricia Vasquez

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241128-154701-367d73-15832408

Creación: 2024-11-28 15:47:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-28 17:44:24



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Martha Clemencia Díaz Téllez

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

[mcdiaz@sdis.gov.co](mailto:mcdiaz@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

### Revisión: Laura Villamarín Contreras

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

[lvillamarin@sdis.gov.co](mailto:lvillamarin@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SGDTH

### Elaboración: Edna Castiblanco Castellanos

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

[ecastiblanco@sdis.gov.co](mailto:ecastiblanco@sdis.gov.co)

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

### Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

[jsaldana@sdis.gov.co](mailto:jsaldana@sdis.gov.co)

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241128-154701-367d73-15832408  
2024-11-28 17:44:26:05:00 - Pagina 4 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2556 Deroga el encargo Diana Patricia Vasquez

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241128-154701-367d73-15832408

Creación: 2024-11-28 15:47:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-28 17:44:24



Escanee el código para verificación

**Firma: MARIA CAMILA DIAZ MARIN**

\_\_\_\_\_  
maria camila diaz marin  
1030562523  
mcdiazm@sdis.gov.co

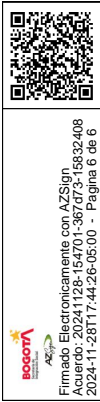
**Revisión: José Luis Ramos Camacho**

\_\_\_\_\_  
JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO  
4241705  
jramosc@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241128-154701-367d73-15832408  
2024-11-28 17:44:26:05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241128-154701-367d73-15832408  
2024-11-28T17:44:26-05:00 - Página 6 de 6

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

2556 Deroga el encargo Diana Patricia Vasquez

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20241128-154701-367d73-15832408

Creación: 2024-11-28 15:47:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-28 17:44:24

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-28 15:47:22 Lec.: 2024-11-28 15:48:17 Res.: 2024-11-28 15:48:19 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-28 15:48:19 Lec.: 2024-11-28 16:16:09 Res.: 2024-11-28 16:16:41 IP Res.: 191.95.48.101
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-11-28 16:16:41 Lec.: 2024-11-28 16:22:52 Res.: 2024-11-28 16:23:04 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-11-28 16:23:04 Lec.: 2024-11-28 16:24:16 Res.: 2024-11-28 16:24:26 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-11-28 16:24:26 Lec.: 2024-11-28 17:42:37 Res.: 2024-11-28 17:42:45 IP Res.: 200.118.16.104
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-28 17:42:45 Lec.: 2024-11-28 17:44:16 Res.: 2024-11-28 17:44:24 IP Res.: 190.27.225.68